



Córdoba,

25 JUL 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 0033285/2019, mediante el cual el señor Profesor de esta Casa de Altos Estudios, Ab. Daniel Barrionuevo, solicita la Declaración de Interés de la **"Jornada de Literatura y Derecho"**, a desarrollarse el día 22 de agosto en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la universidad Nacional del Noroeste (UNNE), Ciudad de Corrientes;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar las metas propuestas de alcanzar una formación crítica y reflexiva en sus docentes y estudiantes;

Que el señor Profesor Ab. Daniel Barrionuevo, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan relevante evento;

Que la participación activa del citado Profesor en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la ***"Jornada de Literatura y Derecho"***, a desarrollarse el día 22 de agosto en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la universidad Nacional del Noroeste (UNNE), ciudad de Corrientes.

Art. 2º: Otorgar al señor Profesor Ab. Daniel Barrionuevo, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante la ***"Jornada de Literatura y Derecho"***.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICENTE SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO PARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°

1792